



ACTA Nº 8

(Sesión Ordinaria del 24-05-23)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil veintitrés, siendo las 11.16 horas, se reúne el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, con la participación por videoconferencia de la Auditora General Lic. María Graciela de la Rosa, y de manera presencial de los Auditores Generales Dres. Francisco Javier Fernández, Juan I. Forlón, Gabriel Mihura Estrada, Miguel Ángel Pichetto, con la Presidencia del Lic. Jesús Rodríguez. Además, se encuentran presentes el Secretario Legal e Institucional, Germán M. Moldes y la Secretaria de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, Dra. Claudia E. Tirenti. El Auditor General Dr. Alejandro M. Nieva se encuentra haciendo uso de licencia.

Sumario de la Versión Taquigráfica

Inicio de la reunión.....	3
Pedidos de tratamiento sobre tablas.....	3
Punto 1º.- Actas	3
1.1 Acta Nº 7/2023, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 17 de mayo de 2023.....	3
Punto 2º.- Control Externo Financiero Gubernamental.....	4
2.1 Act. Nº 381/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Innovación Tecnológica IV”, de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CP Nº 3497/OC-AR BID) por el ejercicio Nº 7 entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207739).....	4
2.2 Act. Nº 382/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Innovación Tecnológica V”, de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CP Nº 4025/OC-AR BID) por el ejercicio Nº 5 entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207736).....	7
2.3 Act. Nº 415/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Innovación Federal – PIF”, de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CP Nº 5293/OC-AR BID) por el ejercicio irregular Nº 1 entre el 14/10/2021 y el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207779).....	12
2.4 Act. Nº 474/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y a la Política de Universalización de la Educación Inicial – Subprograma 2” del Ministerio de Educación (CP Nº 4229/OC-AR BID) por el	



Auditoría General de la Nación

ejercicio N° 2 entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 40207769).	13
2.5 Act. N° 331/2019-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables correspondientes a EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO, por el ejercicio finalizado el 31/12/2018, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 13022370).....	16
Punto 3º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.....	17
3.1 Act. N° 304/2021-AGN: Informe sobre Ejecución Presupuestaria del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) - ACUMAR - Ejercicio 2020 - Programa N° 38 del "Plan Nacional de Vivienda", en el ámbito de la Secretaría de Hábitat del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión (Proyecto N° 100103729).	17
Punto 4º.- Convenios	19
4.1 Act. N° 444/2021-AGN: Ref. Convenio celebrado entre la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES (ARSAT) y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2020.	19
Punto 5º.- Sobre Tablas Comisión Administradora	19
Punto 6º.- Act. N° 451/2022-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de AGUA y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SA por el ejercicio finalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202563).....	20
Próximas sesiones del Colegio de Auditores Generales.....	22



Transcripción de la Versión Taquigráfica

Inicio de la reunión

Sr. Presidente (Rodríguez).- Buen día. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales del día 24 de mayo del año 2023, con la participación, de manera remota, de la auditora general licenciada Graciela de la Rosa, y la presencia en la sala de los auditores generales doctor Francisco Javier Fernández, doctor Juan Ignacio Forlón, doctor Gabriel Mihura Estrada y doctor Miguel Ángel Pichetto. El auditor general doctor Alejandro Nieva se encuentra haciendo uso de licencia, conforme fue comunicado de manera oficial y formal a través de un memorándum de la semana pasada, número 17/23, en razón de ser -el doctor Nieva- constituyente en la provincia de Jujuy. Se encuentran presentes, además, el Secretario Legal e Institucional, doctor Germán Manuel Moldes, y la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora Claudia Tirenti.

Estamos utilizando una plataforma digital administrada por el Departamento de Sistemas de la Casa, que habilita la grabación y publicación de la sesión y el ingreso virtual de otras personas dado el carácter público que estas reuniones corresponde que tengan. En el caso del personal de la Auditoría General de la Nación, se encuentra habilitado en la intranet del organismo un link para inscribirse y acceder a la sesión de manera virtual.

Asimismo, está resguardada la legalidad de la convocatoria y la posibilidad del acceso público al contenido audiovisual de la reunión. La integridad y fidelidad de las expresiones de los auditores generales están resguardadas, adicionalmente, por medio de las transcripciones de los taquígrafos que se encuentran presentes.

Pedidos de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Rodríguez).- Corresponde considerar y aprobar la incorporación de los puntos sobre tablas propuestos.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se aprueba la incorporación al orden del día.

Punto 1º.- Actas

1.1 Acta N° 7/2023, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 17 de mayo de 2023.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la Secretaria.



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 1º: Actas, Acta N° 7/2023, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 17 de mayo de 2023, para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 2º.- Control Externo Financiero Gubernamental

2.1 Act. N° 381/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Innovación Tecnológica IV”, de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CP N° 3497/OC-AR BID) por el ejercicio N° 7 entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207739).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2º: Control Externo Financiero Gubernamental.

Punto 2.1, Actuación N° 381/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Innovación Tecnológica IV”, de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CP N° 3497/OC-AR BID) por el ejercicio N° 7 entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207739). Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, Secretaria.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, señor Presidente, auditores generales y auditora general -vía Zoom-.

Se trata del informe correspondiente al ejercicio número 7 del Programa de Innovación Tecnológica IV, que se lleva a cabo en la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, para el año 2022.

Este programa se financia parcialmente con el préstamo número 3497 del Banco Interamericano de Desarrollo y tiene por finalidad: primero, aumentar las capacidades empresariales de innovación; segundo, aumentar la generación de



Auditoría General de la Nación

conocimiento científico y tecnológico, y tercero, mejorar las capacidades de seguimiento, evaluación, articulación y difusión de las políticas de ciencia, tecnología e innovación.

El programa se destina a financiar tanto proyectos como actividades específicas en base a tres componentes: componente 1, destinado al fortalecimiento de capacidades de innovación tecnológica; componente 2, dirigido al fortalecimiento de las capacidades de innovación y de investigación científica y tecnológica, que financia dos tipos de proyectos, a saber: los ejecutados por instituciones públicas y privadas sin fines de lucro y los ejecutados por empresas privadas para la modernización de equipamiento y apoyo a centros de investigación, y por último, el componente 3, que está dirigido al seguimiento, evaluación, articulación institucional y difusión de la ciencia, tecnología e innovación.

El programa cuenta con un total de 190 millones de dólares, de los cuales 150 millones de dólares son aportados por el banco y 40 millones de fuente local.

Dado que los fondos de aporte local superan ampliamente -casi el doble- el presupuesto original, es importante destacar que este excedente se derivó en la necesidad de continuar financiando los instrumentos incluidos en el Programa de Innovación Tecnológica IV, así como registrar otros aportes adicionales de beneficiarios.

La fecha del vencimiento original fue el 30 de octubre de 2020 y se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2022, cierre de este ejercicio financiero, ejecutando hasta el 31/12/2022 con aporte local. De esta manera, el porcentaje de ejecución de ambas fuentes de financiamiento asciende al 129,30 por ciento.

Las principales observaciones refieren a proyectos de investigación científica y tecnológica, errores en la suma de inversiones y otras cuestiones referidas a la fecha de vencimiento original versus la finalmente ejecutada.

Gastos de consultoría. Voy a pedir la proyección, por favor.

-Se proyecta el siguiente gráfico:

Gastos de Consultoría

Personas Humanas (ejercicio 2022)



Auditoría General de la Nación

Proyecto	BID 3497/OC-AR	SICA Nº 40207739
Programa de Innovación Tecnológica IV		
Ejercicio 2022	en USD	en \$
	Total	Total
Personas Humanas	14.046	1.443.174
1 BEAS, Fernando	936	96.161
2 BRIL, Juan Pablo	828	85.044
3 CERIANI, Silvina	454	46.680
4 CHACIN, GONZALEZ	622	63.893
5 COMENDEIRO, Marina	730	75.015
6 FERRAIVOLO, Andrea	900	92.424
7 FRAIMAN, Marcela	868	89.161
8 GARCIA CONDE, Belén	637	65.490
9 GATTO, Laura	812	83.417
10 GIORGI, Guido	1.849	190.026
11 MAREQUE, Sofía	1.168	120.019
12 MEDINA, María Victoria	565	58.054
13 MEDINA, Paola	730	75.015
14 PISANO, Franco	900	92.424
15 RODRIGUEZ, Marcos	1.511	155.271
16 ROIG, Catalina	536	55.080

Gastos en Consultoría Acumulados

Acumulado al 31/12/2022	en USD	en \$
	Total	Total
Personas Humanas	573.412	31.427.309
Personas Jurídicas	-	-

Auditor General Fernández.- Como es habitual, voy a reflejar los gastos de consultoría de este programa, que ya finaliza.

En este programa vemos un total menor correspondiente a 16 consultores y sin ninguna erogación en gastos en personas jurídicas para este ejercicio.

En el acumulado del programa, se ejecutó 573.412 dólares, todo ello en personas humanas.

La opinión es favorable sin salvedades, con las otras cuestiones que acabo de indicar.



Auditoría General de la Nación

Acá vemos un proyecto y quiero destacar que, sobre 129 millones de dólares, es lo razonable, es lo estipulado. No lo digo yo; se dice internacionalmente. Entonces, cuando hablo de los otros informes u otros préstamos, a veces da vergüenza. Es como dice el doctor Pichetto. Pero acá tenemos un tema que hay que destacar, y por eso lo destaco. Me parece que no es irrazonable; que se puede hacer las cosas bien hechas. Esto es algo personal que me atrevo a decir; capaz que están de acuerdo o no están de acuerdo. Se ve que acá no estuvo ese secretario oculto entre las sombras; se habrá olvidado de este.

Habiéndose tratado en la Comisión de Supervisión y aprobado por unanimidad, pido su aprobación, Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias doctor Fernández.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

2.2 Act. N° 382/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Innovación Tecnológica V”, de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CP N° 4025/OC-AR BID) por el ejercicio N° 5 entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207736).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al siguiente punto.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.2: Actuación N° 382/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Innovación Tecnológica V”, de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CP N° 4025/OC-AR BID) por el ejercicio N° 5 entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207736). Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, Secretaria.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, Presidente, auditores generales y auditora general.

En este punto continuamos con el mismo organismo, la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, que se



Auditoría General de la Nación

encarga de ejecutar el Programa de Innovación Tecnológica V. En este caso se trata de los estados financieros del programa para el ejercicio número 5, 2022.

El objetivo general del programa es mejorar la productividad y la competitividad de las empresas, particularmente aquellas que implementen nuevos procesos y/o desarrollen productos de mayor intensidad tecnológica, favoreciendo un sendero de acumulación productiva a través del aumento de la inversión en investigación, desarrollo e innovación.

Se ejecuta a través de distintos instrumentos de fomento que serán asignados a través de convocatorias públicas, competitivas, convocando a empresas e instituciones de investigación y desarrollo de todo el país.

El programa podría tener evidencias de beneficios indirectos sobre el conjunto de las empresas en sectores o ámbitos territoriales en los que existen interacciones a través de cadenas de valor y un mismo mercado de trabajo.

Este programa se financia con recursos del préstamo BID número 4025 y con fondos de aporte local. El monto total del préstamo ascendía a 100 millones de dólares y fue firmado en el año 2017. A estos fondos se suman 25 millones de dólares presupuestados originalmente, pero que a la fecha de esta auditoría se ejecutaron 43 millones de dólares. Este programa recibió una prórroga para su finalización hasta el año 2023.

Los gastos en consultoría de este ejercicio auditado, en este programa -proyección, por favor, del video-, son los que vemos en pantalla, correspondiente a 101 consultores, por un total de 688.619 dólares, y a personas jurídicas, que vemos en el listado por un total de 1.100.000 dólares en varias empresas y cooperativas. Bueno, acá se suma un poquitito más. También vemos el acumulado correspondiente, casi el 50 por ciento en personas humanas y 50 por ciento en personas jurídicas.

-Se proyecta el siguiente gráfico:

Gastos de Consultoría

Personas Humanas- ejercicio 2022-

Detalle de Gastos de Consultoría

Proyecto	BID 4025/OC-AR	SICA Nº 40207736
Programa de Innovación Tecnológica V		
Ejercicio 2022	en USD	en \$
	Total	Total
Personas Humanas	688.619	91.855.665



Auditoría General de la Nación

1	ABARZUA	955	110.000
2	AGGIO	16.093	2.082.500
3	AGREDA	7.599	985.000
4	ALDERETE	5.646	744.000
5	ALONSO	825	100.000
6	ASSIS	6.381	838.420
7	AVONDET	925	95.000
8	BARBERA	3.484	451.000
9	BARUJ	16.093	2.082.500
10	BEIGEL	4.699	700.000
11	BERBELLA	4.389	740.000
12	BERNALDO	466	50.000
13	BERNAT	11.791	1.515.000
14	BONORINO GONZALEZ	940	100.000
15	BORBOGLIO	949	97.500
16	BORDONE	1.271	160.000
17	BRITTO	15.971	2.070.000
18	BURGARTD	487	50.000
19	BUSANICHE	635	80.000
20	CARBALLO	495	60.000
21	CARRONE	644	106.666
22	CESTARES	5.510	800.000
23	CLERICI	955	110.000
24	COLABELLA	5.646	744.000
25	CORREA	8.227	1.117.000
26	DAZA	10.058	1.386.125
27	DE MARCO	16.020	2.075.000
28	DI CROCCO	9.155	1.177.000
29	DI VICENZO	10.058	1.386.125
30	DINERSTEIN	7.837	1.008.000
31	ESTEVEZ	2.041	250.000
32	FAGABURU	4.225	656.000
33	FERNANDEZ	2.945	402.400
34	FOCANTE	12.175	1.784.604
35	GARCIA	466	50.000
36	GIANDANA	1.271	160.000
37	GONZALEZ	2.371	264.600
38	GORGAL	4.640	600.000
39	GUTTI	1.991	250.000
40	IPAR	1.085	125.000
41	JORGE	825	100.000
42	KABABE	3.180	450.000
43	LADENHEIM	11.959	1.535.000
44	LANZILLOTA	4.227	574.200



Auditoría General de la Nación

45	LERENA	11.726	1.518.750
46	LIAUDAT	2.722	450.000
47	LUGO	117	14.200
48	MARTINEZ	825	100.000
49	MARTINEZ BENICIO	584	60.000
50	MILESI	14.729	1.905.000
51	MORALES	16.760	2.171.250
52	MAROTIAS	5.340	553.110
53	NUSBAUM	841	88.000
54	ORDIZ	2.148	324.000
55	PASSADORE	931	100.000
56	PEIRONE	12.167	1.672.000
57	PEREIRA	16.069	2.080.000
58	PIOVANI	1.302	150.000
59	PLASENCIA	1.067	135.000
60	PORTA	17.564	2.272.500
61	RABOSTO	11.045	1.450.000
62	RAMALLO	7.934	1.018.000
63	RAMIREZ	1.357	185.000
64	RAMIREZ BOSCO	383	40.500
65	ROA	14.062	1.820.000
66	ROVELLI	1.764	225.000
67	SESSA	11.763	1.522.500
68	SUAREZ	8.738	1.132.500
69	TERLIZZI	5.654	817.000
70	TEIJON	584	60.000
71	TOSI	940	100.000
72	UCHITEL	2.352	300.000
73	UNZUE	1.764	225.000
74	VERRE	8.787	1.137.500
75	XHARDEZ	11.836	1.530.000
76	YANSEN	8.333	1.260.835
77	YOGUEL	7.292	886.000
78	ZANAZZI	13.234	1.712.500
79	ZUKERFELD	15.977	2.072.500
80	CHACIN GONZALEZ	10.398	1.415.755
81	MAREQUE	5.895	698.108
82	FERRAIUOLO	14.402	1.965.126
83	FRAIMAN MARCELA V	10.687	1.455.102
84	GARCIA CONDE BELEN	12.710	1.730.569
85	GIORGI GUIDO	24.223	3.417.092
86	ROIG	11.818	1.635.030
87	GATTO LAURA	10.435	1.391.588
88	MEDINA PAOLA	14.166	1.928.887



Auditoría General de la Nación

89	RODRIGUEZ M	19.703	2.682.708
90	COMENDEIRO MARINA	13.173	1.793.695
91	BRIL JUAN	9.352	1.276.142
92	DI PAOLO JORGE M	17.537	2.344.725
93	ROMBOLA DANIELA	6.496	881.963
94	AVONDENT LAURA	1.822	210.074
95	GUIRADO MARIA SOL	4.450	608.000
96	GARCIA CORREDOR LAUR	5.723	850.329
97	AÑON CRISTIAN E	5.277	795.087
98	AKEL ANA CECILIA	4.609	711.809
99	SINAY XIMENA CLEMENT	2.583	380.132
100	ALLERBON DANIELA	2.433	407.334
101	PISANO FRANCO G	14.432	1.965.126

Personas Jurídicas- ejercicio 2022-

Ejercicio 2022	en USD	en \$
	Total	Total
Personas Jurídicas	1.029.262	156.505.650
COOP. DE TRABAJO WOW	36.211	6.103.894
COOPERATIVA DE TRABAJO GCOOP LIMITADA	71.206	9.467.397
COOPERATIVAS DE TRABAJO GCOOP Y TECSO LTDA U.T.E.	904.760	138.521.434
JULASOFT S.A	15.697	2.265.725
TECNINFOR S.A.	1.389	147.200

Gastos de Consultoría Acumulados

Acumulado al 31/12/2022	en USD	en \$	%
	Total	Total	Total
Personas Humanas	1.316.241	143.401.815	56%
Personas Jurídicas	1.034.406	157.005.650	44%
Total	2.350.647	300.407.465	100%

Auditor General Fernández.- Finalmente, quiero indicar que la opinión es favorable sin salvedades. La comisión lo aprobó por unanimidad y pido su aprobación, Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor.



Auditoría General de la Nación

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

2.3 Act. N° 415/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Innovación Federal – PIF”, de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CP N° 5293/OC-AR BID) por el ejercicio irregular N° 1 entre el 14/10/2021 y el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207779).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.3: Actuación N° 415/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Innovación Federal – PIF”, de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CP N° 5293/OC-AR BID) por el ejercicio irregular N° 1 entre el 14/10/2021 y el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207779). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias. Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, Presidente, auditores generales y auditora general.

En este punto estamos tratando la auditoría sobre estados financieros del Programa de Innovación Federal, PIF, ejecutado también por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación; en este caso, el ejercicio irregular número 1, correspondiente al periodo 14/10/2021 al 31/12/2022. La duración de este programa llega hasta el año 2026.

El objetivo general de este programa consiste en fortalecer las capacidades de los actores públicos y privados del Sistema Nacional de Innovación -SNI- para mejorar la productividad de las empresas y para robustecer las capacidades de acción ante los desafíos que enfrenta la República Argentina, con cuatro objetivos específicos, que son, a saber: primero, aumentar la inversión privada en innovación; segundo, incrementar el esfuerzo nacional de producción de conocimiento; tercero, aumentar la articulación entre los actores del Sistema Nacional, y por último, cuarto, mejorar las capacidades institucionales para diseñar e implementar políticas de CTel.

El financiamiento se realiza de manera conjunta entre el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo número 5293 parte 1, y el aporte de fondos locales. Los fondos totales presupuestados ascienden a 160.325.000 dólares, de los cuales



Auditoría General de la Nación

el 80 por ciento son del BID y el 20 por ciento de aporte local. En su primer año auditado se ejecutaron casi el 20 por ciento de fondos totales.

En este caso no hay gasto de consultoría, por lo tanto, corresponde indicar que la opinión sobre los estados financieros del programa es favorable sin salvedades. Fue aprobado por unanimidad por la comisión y pido la aprobación, Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Fernández.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

2.4 Act. N° 474/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y a la Política de Universalización de la Educación Inicial – Subprograma 2° del Ministerio de Educación (CP N° 4229/OC-AR BID) por el ejercicio N° 2 entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 40207769).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.4: Actuación N° 474/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y a la Política de Universalización de la Educación Inicial – Subprograma 2° del Ministerio de Educación (CP N° 4229/OC-AR BID) por el ejercicio N° 2 entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 40207769). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctora.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, Presidente, señores auditores generales y auditora general.

Antes de finalizar con estos puntos que corresponden a la Comisión de Deuda Pública, quiero compartir con mis colegas que el Banco Interamericano de Desarrollo envió una felicitación respecto del cumplimiento en término del 96 por ciento de los estados financieros auditados en general, y de la totalidad en el caso particular de la AGN. Y así creo que se merece una felicitación.



Auditoría General de la Nación

Auditor General Pichetto.- Señor Presidente: ¿me permite una observación?

Sr. Presidente (Rodríguez).- Sí, doctor. Para una interrupción, doctor Fernández, tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Sin perjuicio del reconocimiento a la actividad que viene desarrollando la Comisión de Deuda Pública, el ciclo COVID ha concluido, de acuerdo a la información de la OMS, con toda la relatividad que tiene la OMS. El 5 de mayo de 2023, la OMS decretó oficialmente el fin de la pandemia. Los dos primeros proyectos que hemos votado, y que muy bien los analizó el doctor Fernández, tienen que ver con el tema COVID, tienen que ver con los gastos de financiamiento del BID. Creo que deberíamos plantearnos un cierre de la auditoría de gastos COVID, de todo lo que implicó el tema préstamos; también cerrar la cuestión vacunas, para poder hacer un informe integral que permita ir en línea con el cierre de la pandemia.

Me parece que sería importante, lo reflexiono para que lo evaluemos entre todos los auditores. Pero me parece que hemos avanzado en un número importante de proyectos independientes, creo que llegó la hora de hacer un informe integrado que permita dar una respuesta también de la Auditoría a la sociedad, informar a la sociedad. Así que lo dejo como una propuesta.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Pichetto.

Sigue en uso de la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, auditor Pichetto.

Esta felicitación es fruto de un trabajo importante, continuo y con gran profesionalismo que realiza toda la gerencia y en especial el que está a cargo de la gerencia, el doctor Santiago Cámpora y sus equipos. Por tanto, quisiera transmitir también a ellos este logro alcanzado por nuestra Casa.

Ahora bien, vamos al punto en cuestión. Se trata del préstamo 4229 del BID, que está destinado a financiar un programa social de mucha importancia para nuestro país. Se trata del Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y a la Política de Universalización de la Educación Inicial, Subprograma 2, que se ejecuta en el ámbito del Ministerio de Educación, financiado parcialmente con recursos provenientes del contrato de préstamo número 4229/OC-AR, suscripto el 31/10/2017 y sus contratos modificatorios y fondos de aporte local.

El objetivo de este programa, tal cual lo venimos indicando en otros informes, es el de apoyar, aumentar la cobertura escolar en la educación inicial a niños y niñas de 3 a 5 años, priorizando a aquellos que residen en zonas vulnerables de la provincia de Buenos Aires y otras regiones del país. La selección de estas zonas se realiza en el marco de las necesidades básicas insatisfechas.



Auditoría General de la Nación

El subcomponente más relevante, a nuestro entender, es el punto 2.2, que tiene por objetivo apoyar el proceso de expansión e implementación de nuevos jardines de escolarización inicial, basado en procesos de calidad.

El préstamo original asciende a 100 millones de dólares, a los que deben sumarse fondos locales por 13 millones de dólares.

La ejecución de los fondos durante los primeros años, desde el año 2017, fue muy lenta, activándose a partir del año 2020. Con esto digo todo. A pesar de ello, a la fecha de este informe se han ejecutado 55 por ciento de los fondos del préstamo y 51 por ciento del presupuesto de los fondos locales. Esto se refleja luego, en la opinión.

Las principales observaciones de este programa refieren a cuestiones vinculadas a la integridad de la documentación inherente a las contrataciones, por las que se abonaron en el ejercicio 2.453.680 dólares, pero que representan solo el 8,20 por ciento de la inversión del ejercicio.

También se señalan, en Otras Cuestiones, aspectos de obras, especialmente a la no ejecución en algunas provincias que poseen convenios de adhesión y trámite por concurso de precios. Todo ello fue informado a la dirección del programa, y el equipo actuante analizó el descargo del auditado.

En relación a gastos de consultoría, pido la proyección, por favor.

-Se proyecta el siguiente gráfico:

Gastos de Consultoría

Personas Humanas- ejercicio 2022-

Proyecto	BID 4229/OC-AR Subprograma 2	SICA N° 40207769
Programa Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y la Política de Universalización de la Educación Inicial		
Ejercicio 2022	Total	Total
Personas Humanas	7.121	840.154
1 SALERNO Gabriela Verónica	800	80.049
2 ALONSO Gabriela Alejandra	800	80.049
3 CIRUZZI María Fernanda	5.520	680.057



Auditoría General de la Nación

Personas Jurídicas- ejercicio 2022- No se registran

Gastos de Consultoría Acumulados

Acumulado al 31/12/2022	en USD	en \$
	Total	Total
Personas Humanas	7.121	840.154
Personas Jurídicas	-	-

Datos obtenidos del sistema UEPEX.

Auditor General Fernández.- Vemos que son muy menores y estrictamente en tres consultores. No hay gastos en personas jurídicas en este ejercicio auditado.

En este caso, la opinión sobre los estados financieros auditados es favorable con salvedades y otras cuestiones que acabo de compartirles. Fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Deuda Pública y pido su aprobación, Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

2.5 Act. N° 331/2019-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables correspondientes a EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO, por el ejercicio finalizado el 31/12/2018, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 13022370).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- 2.5, Actuación N° 331/2019-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables correspondientes a EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO, por el ejercicio finalizado el 31/12/2018, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 13022370). Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, Secretaria.

Tiene la palabra el doctor Forlón.



Auditoría General de la Nación

Auditor General Forlón.- Gracias, Presidente.

Como bien decía la Secretaria, el informe de referencia corresponde a la auditoría de los estados contables de EDUC.AR Sociedad del Estado, comprendiendo el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2018, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo, así como las notas 1 a 8 y los anexos I a VI, el cual tuvo en su dictamen una opinión con salvedad.

El fundamento se debe a que el Estado de Resultados expone 1.985,5 millones de pesos como aplicación de transferencias recibidas del Estado Nacional, generando una reclasificación en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto entre los conceptos “Aplicaciones de Transferencias Gastos Corrientes” y “Resultados del ejercicio”.

Si bien no se ve afectado el valor final de Patrimonio Neto, esta situación discrepa de lo establecido en la Resolución Técnica N° 16 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para las operaciones con los propietarios.

Sin modificar la opinión, se enfatiza que la capacidad de la sociedad de financiar sus operaciones y recuperar sus activos se halla supeditada al mantenimiento de los recursos aportados por el Estado Nacional y/o los que sean obtenidos de otras fuentes de financiamiento.

El presente informe pasó por la comisión respectiva y se solicita su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Forlón.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 3º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental

3.1 Act. N° 304/2021-AGN: Informe sobre Ejecución Presupuestaria del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) - ACUMAR - Ejercicio 2020 - Programa N° 38 del “Plan Nacional de Vivienda”, en el ámbito de la Secretaría de Hábitat del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión (Proyecto N° 100103729).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3º: Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

Punto 3.1, Actuación N° 304/2021-AGN: Informe sobre Ejecución Presupuestaria del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) - ACUMAR - Ejercicio 2020 - Programa N° 38 del "Plan Nacional de Vivienda", en el ámbito de la Secretaría de Hábitat del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión (Proyecto N° 100103729). Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Cuenta de Inversión para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, Secretaria.

Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, Presidente.

De conformidad con lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el fallo "Mendoza, Beatriz, Silvia contra Estado Nacional y otros s/Daños y perjuicios", el objeto del presente examen abarca los acuerdos de proyectos de obras de viviendas y mejoramientos habitacionales cuyas partidas presupuestarias están clasificadas en el código de actividad correspondiente a la cuenca Matanza-Riachuelo, en el programa presupuestario 38, durante el ejercicio 2020.

Se relevó el cumplimiento de los criterios relacionados a la ejecución de programas de viviendas y a la manda judicial. Asimismo, y por el imperio de la resolución 198/18 de la AGN, se releva para este programa el grado de cumplimiento en cuanto a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible fijados por el Estado Nacional.

A tales efectos, se verificó el cumplimiento de la normativa aplicable en lo que respecta a la asignación y ejecución de fondos, los valores consignados en el PISA comparativamente con los registros según SIDIF, la rendición de cuentas, el proceso de desembolso de fondos y sus cuentas bancarias receptoras, los plazos de ejecución de obras, los montos mayores reconocidos por redeterminaciones y/o readecuaciones y las actividades de control y seguimiento de las mismas y seguimiento de las observaciones de los informes aprobados hasta la fecha.

A partir de este análisis, se concluyó que la información objeto de la auditoría cumple en todos los aspectos significativos con los criterios aplicados, salvo en lo referente a los resultados y hallazgos que se mencionan a continuación: omisión de identificación presupuestaria con actividad de cuenca en el e-SIDIF; persisten las diferencias entre la información brindada por el PISA y el SIDIF; faltante de documentación exigida por la normativa; los reiterados cambios en la gestión administrativa de los expedientes de obra, que dificultan el seguimiento y control;



Auditoría General de la Nación

demoras en la ejecución de las obras; omisión del ejercicio de la facultad de control y auditorías de la Unidad de Gestión; omisión de informes de control interno por parte de la Unidad de Gestión, de la Unidad de Auditoría Interna y la SIGEN, y la suscripción de adendas colectivas que dificultan el control en el marco de ACUMAR.

Atento el tenor del informe, una vez aprobado, solicito el envío del presente examen a la Corte Suprema y a los juzgados federales que intervienen, respectivamente. Pasó por la comisión y solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Forlón.

Si no hay observaciones, se aprueba y será comunicado a los juzgados correspondientes y a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

-Se aprueba por unanimidad y se comunica a los juzgados correspondientes y a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Punto 4º.- Convenios

4.1 Act. N° 444/2021-AGN: Ref. Convenio celebrado entre la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES (ARSAT) y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2020.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 4º: Convenios.

Punto 4.1: Actuación N° 444/2021-AGN: Ref. Convenio celebrado entre la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES (ARSAT) y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2020. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Es para tomar conocimiento, ¿verdad, doctor Forlón?

Auditor General Forlón.- Sí, señor Presidente.

-Se toma conocimiento.

Punto 5º.- Sobre Tablas Comisión Administradora

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Corresponde el tratamiento de los temas propuestos sobre tablas, punto 5º.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- En este punto son los temas que tienen origen en la Comisión Administradora, que han sido considerados por todos los auditores generales y la señora auditora general, por lo que se propicia aprobar los puntos 5.1 a 5.5.

-Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

5.1 Nota N° 974 y 1019/2023-GAyF (12915 y 12928-CA): Ref. Proyectos de Disposición renuncia agentes de planta permanente.

5.2 Act. N° 260/2021-AGN (12916-CA): Ref. Proyecto de Disposición - Dictamen N° 27/2023-SLEl - Sumario Administrativo Disposición N° 215/2021-AGN.

5.3 Nota N° 972/2023-GAyF (12918-CA): Ref. Proyecto de Disposición licencia con goce íntegro de haberes (artículo 39° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).

5.4 Nota N° 997/2023-GAyF (12923-CA): Ref. Proyecto de Disposición licencia sin goce de haberes (artículo 31° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).

5.5 Nota N° 42/2023-CSPyPE (12913-CA): Proyecto de Resolución – Aprobación Código de Ética Institucional y modificación Régimen Disciplinario Estatuto del Personal de AGN.

Punto 6°.- Act. N° 451/2022-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de AGUA y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SA por el ejercicio finalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202563).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 6°: Actuación N° 451/2022-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de AGUA y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SA por el ejercicio finalizado el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202563). Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para consideración.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, Secretaria.

Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, Presidente.

El presente informe sobre los estados contables al 31/12/22 se emite con una opinión con salvedades, siendo su fundamento que el Estado de Resultados contiene 36.522 millones de pesos, correspondientes a la aplicación de las transferencias recibidas del Estado Nacional, en lugar de exponerlas en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto en función al tratamiento establecido en la Resolución Técnica N° 16 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para las operaciones con los propietarios. Tal diferencia no afecta el valor final del patrimonio neto, por tratarse de una reclasificación entre conceptos que lo integran.

Sin modificar la opinión, se enfatiza que el régimen tarifario aún no ha alcanzado el equilibrio económico-financiero de la concesión establecido en el marco regulatorio e instrumento de vinculación, por lo cual la sociedad financia sus operaciones y la ejecución del Plan de Mejoras, Operación, Expansión y Mantenimiento de los Servicios a través de los fondos generados por sus operaciones, las transferencias de su accionista mayoritario, el Estado Nacional, la emisión de deuda en los mercados financieros y/u otras fuentes alternativas de financiamiento.

Este informe ha pasado por la comisión respectiva y se solicita su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

Auditor General Pichetto.- Una sola mención.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Como en todas las empresas públicas, y en especial en AYSA, lo que se verifica también del informe contable es que la tarifa nunca ha sido actualizada en función del proceso inflacionario. Esto justifica el estado contable. Como mención, nada más, no para contravenirlo. Estamos de acuerdo en votarlo.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muy bien. Si no hay más observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.



Auditoría General de la Nación

Próximas sesiones del Colegio de Auditores Generales

Sr. Presidente (Rodríguez).- Habiéndose agotado el temario, vamos a levantar la sesión, no sin antes establecer que las próximas sesiones del Colegio de Auditores serán los días 14 y 28 de junio.

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

-Es la hora 11 y 47.

--

--

--

--

--

--